ACTA REUNIÓN

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 15 de febrero de 2024
HORA:	De 8:30 a.m. a 9:30 a.m.
LUGAR:	Microsoft Teams[1]
ASISTENTES:	**Empresa de Servicios Públicos de Chía-EMSERCHIA** -Ángela Nery – Directora Comercial -Heidy Galindo – Proceso aprovechamiento -Héctor leonardo Campos -Subdirector de atención al cliente -Iván Darío Montaño Neisa -Arturo Melo – Coordinador de facturación -Laura Guerrero – Técnico de facturación -Yimy Madariaga – Sistemas de información y estadística del área comercial **MVCT** -Beatriz Jurado – DPR-VASB -Patricia León Botón – DPR-VASB
INVITADOS:	------

ORDEN DEL DIA:

- El objetivo de la reunión es atender una solicitud que llegó por correo electrónico referente al reporte de toneladas efectivamente aprovechadas por parte de las organizaciones de recicladores de oficio ante la SSPD.

DESARROLLO:

-Presentación de asistentes

-Patricia León expone el objetivo de la reunión y da paso a Emserchía.

[1] https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTE3YzgzYTUtZWYyMi00YmQ0LTlkYTctODRlZTFiYmU5OTMz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22917c5d61-14b4-4c3a-9d4d-c28cf52a3bc1%22%7d

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2007
www.minvivienda.gov.co

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

-Heidy Galindo informa que se han tenido varias falencias de la actividad de aprovechamiento como fluctuación del registro en cámara de comercio y creación de prestadores. Prestadores que sólo duran un año, dicen ya no trabajamos en el municipio y se desvinculan.

Algunos prestadores que han ingresado al municipio tienden a tener desviaciones significativas en el reporte de toneladas. También hay recuperadores que según en el último censo y registro de cámara de comercio se identifican que se dedican a otro tipo de actividades y no son recuperadores de oficio. También hay ECAs que no cumplen la normativa D. 596.

Se han tenido demoras en las alertas que se tienen en la SSPD, lo que provoca que cuando la SSPD da respuesta es muy tarde y el usuario se ve afectado por retroactividades. Se han alcanzado tiempos de hasta 50 periodos atrasado.

Se está pendiente de solucionar temas de aplazamiento, pues al final es el usuario el afectado por aumento de la tarifa de aprovechamiento.

-Angela Nery ratifica el tema de la intermitencia con las organizaciones y el crecimiento de las mismas con las inconsistencias planteadas por Heidi.

-Patricia León aclara que el MVCT tiene competencias en la expedición normativa del servicio público de aseo y para la actividad de aprovechamiento se expidió el Decreto 596 y Resolución 276 ambos del 2016. El Decreto 596 de 2016 se encuentra en proceso de modificación y es en este Decreto donde se establecen los lineamientos, criterios y demás aspectos para la aplicación y reglamentación de la política en materia de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.

Toda esta situación que ustedes están comentando se enmarca en el ejercicio de inspección, vigilancia y control que la hace la Superintendencia de servicios públicos conforme a sus funciones establecidas en la ley 142 de 1994.

Se explica el caso de Pamplona, Norte de Santander, donde la empresa de servicios públicos evidenció el cobro de toneladas efectivamente aprovechadas por un prestador que no reconocía dicha empresa ni las dos (2) organizaciones de recicladores que prestan allí ni el municipio. En este caso el municipio remitió a la SSPD una carta manifestando que esa organización no era reconocida en el municipio y que solo las 2 organizaciones eran las que prestaban desde hace más de 30 años y además cubren el 100% del área urbana. Con dicha comunicación la SSPD suspendió el reporte y esa organización no volvió a reportar.

Se recuerda que los municipios tienen la obligación en el marco de sus PGIRS de tener actualizado el censo de recicladores, el cual deben reportar a la SSPD, para que se pueda verificar que una organización tiene una conformación de mínimo el 80% de recicladores de oficio registrados en el censo.

-Beatriz Jurado informa que la SSPD tiene que hacer el cruce con el censo de recicladores que previamente debió aportar el ente territorial. Si el censo no está

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2007
www.minvivienda.gov.co

actualizado, la SSPD solicita al ente territorial que le reconozca de algún modo si dicha organización se encuentra en el censo. Si se encuentran inconsistencias la SSPD toma acciones como las de aplazamiento. Se está en el tiempo justo para que los entes territoriales verifiquen y actualicen los censos en el marco del PGIRS. Se recuerda que según la metodología de la Resolución 754 de 2014, se debe conformar un grupo coordinador el cual esta conformado entre otras por los prestadores del servicio público.

El tema de la resolución de aplazamiento si le corresponde directamente a la SSPD. En ese sentido, se propone coordinar una mesa de trabajo con la SSPD para tratar todos estos temas de competencia de la SSPD.

-Angela Nery informa que tienen varios casos particulares, como por ejemplo aplazamientos desde el 2021 a junio de 2022 y después el prestador no sigue operando.

-Heidy Galindo expone las particularidades e inconsistencias como prestadores que dejan de prestar y posterior a eso la SSPD levanta aplazamientos que se deben cobrar sobre periodos anteriores, cuando el prestador ya no está en el municipio. Hay casos en que las organizaciones no asisten a los comités de conciliación de cuentas.

-Patricia León recomienda elaborar una presentación con el resumen y evidencia de los casos para ser presentada en la reunión que se llegare a dar con la SSPD.

-Angela y Heidy exponen un cuadro resumen con un panorama general de la situación. Se evidencian casos de hasta 12 prestadores de aprovechamiento, reportes elevados, diferencias en el reporte, desviaciones significativas, grandes periodos aplazados de hasta 13 periodos, entre otros aspectos.

Otro caso es que las organizaciones tienen a ser creadas por una misma persona que une a 5 recuperadores a cada uno le asigna una razón social y después le pide que le preste el nombre y la firma para reportar a cambio de una remuneración mensual solicitándole que vaya a los comités; esta situación fue expuesta a la SSPD pero desafortunadamente desde la normativa no hay un filtro para mitigar esa falencia.

El caso de SUPERAMBIENTALES E.S.P., presenta un aumento de $5.000 en la tarifa para estrato 4. La tarifa venía en noviembre y diciembre sobre $5.000 pero al incluir los 3 periodos retroactivos, la tarifa aumento a $11.247.

-Patricia León recomienda o sugiere en la presentación resaltar y evidenciar esos datos impactantes como el de la tarifa, teniendo en cuenta la afectación al usuario que es al que finalmente se debe proteger.

-Angela Nery menciona que en la presentación se tiene pensado mostrar la relación frente a las toneladas dispuestas en relleno sanitario y la disminución que es muy mínima en comparación con las toneladas aprovechadas. El tema de las asociaciones el cuadro expuesto y las quejas de usuarios por cobros retroactivos.

-Beatriz Jurado menciona que la relación también la pueden hacer respecto a las toneladas que disponen, cuántas se registran como aprovechadas, cuántos prestadores

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2007
www.minvivienda.gov.co

han aumentado mes a mes. Se pregunta si ¿se cuenta con caracterización de residuos? Para poder comparar el porcentaje aprovechable de la caracterización con el reportado.

-Angela Nery informa que se cuenta con una pero se revisará si está bien elaborada, de lo contrario sería una tarea por realizar.

-Patricia Leon recomienda incluir en el cuadro si ha habido aumento de usuarios o población.

-Beatriz Jurado recomienda que la empresa se comunique con el municipio para validar si el reconoce a todas las organizaciones que reportan material aprovechable ante la SSPD.

-Patricia León concluye que entonces la información a elaborar parte de todos estos datos generales y luego los casos particulares como el del impacto en la tarifa, casos de vinculación y desvinculación, creación de nuevas empresas con miembros que hacían parte de otras ya cerradas, etc. Tener una carpeta organizada con toda la información de soporte o evidencia de los casos particulares.

-Angela Nery manifiesta que también es importante incluir los comunicados que se han enviado a la SSPD y las respuesta.

-Angela Nery propone que dada la experiencia que se tiene con todas estas inconsistencias, sería importante participar en la modificación del Decreto 596.

-Beatriz Jurado informa que la participación ciudadana se realizó en el año 2023, pues duró más de un mes publicado el proyecto de Decreto y a la fecha el MVCT está revisando, evaluando y respondiendo los más de 3.000 comentarios que se realizaron.

-Patricia Leon menciona que se coordinará la mesa de trabajo con la SSPD y será comunicada a Angela Nery.

-Se agradece el espacio por parte de Emserchía y se da por terminada la reunión.

Elaboró: Patricia León – MVCT-VASB-DPR
Fecha: 28 de febrero de 2024

Soporte:

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2007
www.minvivienda.gov.co

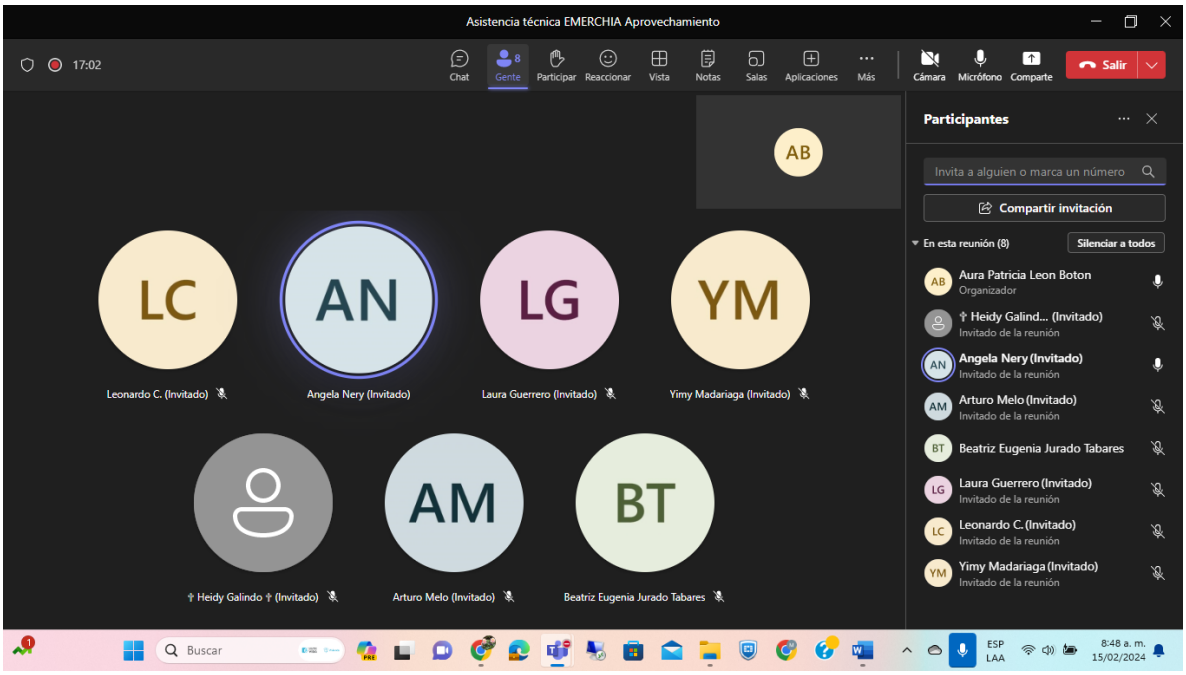

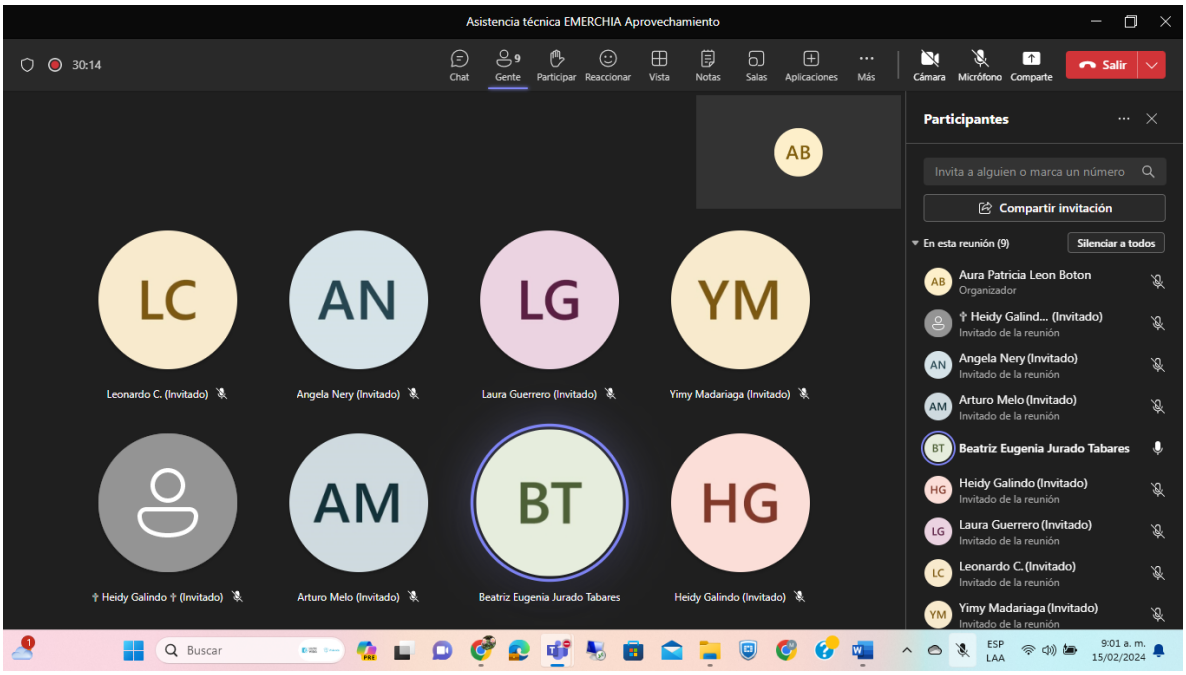

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2007
www.minvivienda.gov.co

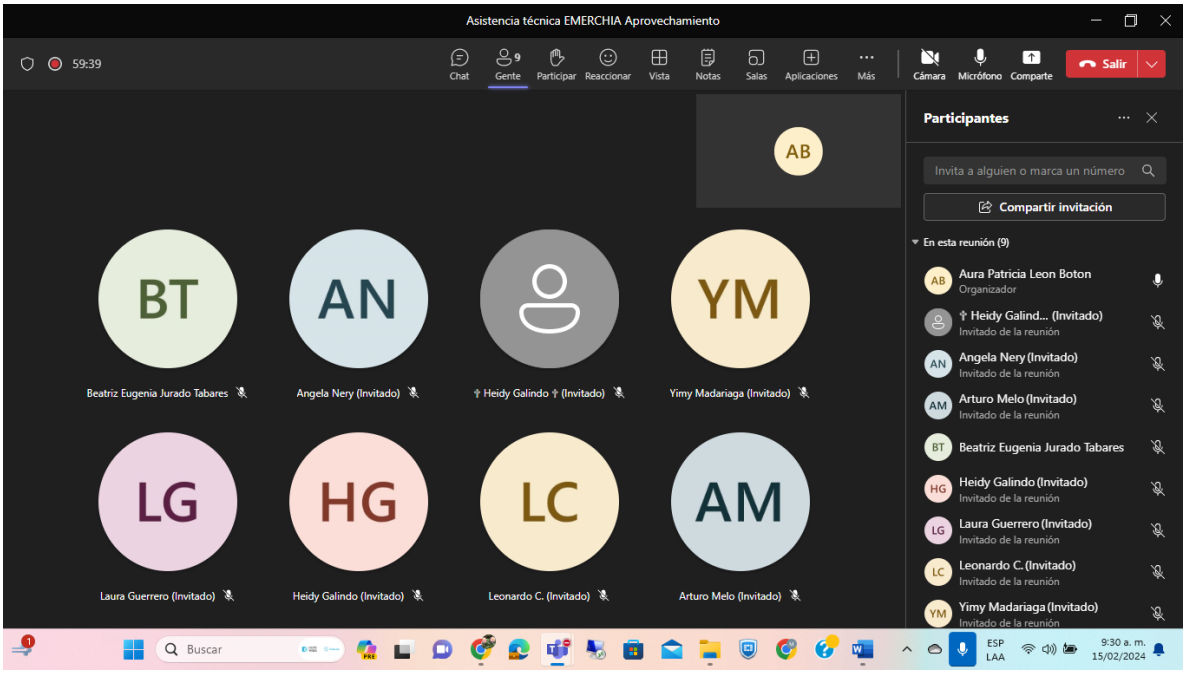

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2007
www.minvivienda.gov.co

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0**, Fecha:** 09/06/2023**, Código:** GDC-F-17

LUGAR: _Virtual-Plataforma Teams_ FECHA: Febrero 15 de 2024 HORA: 8:30 am-9:30 am

TEMA: Asistencia Técnica a EMSERCHIA tema reporte de TEA por parte de organizaciones de recicladores de oficio ante la SSPD__RESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
1	Laura Guerrero	Técnico Administrativo	Emserchia ESP Chia	3133110343	tecnicoatencionalusuario@emserchia.gov.co	Aprovechamiento
2	Beatriz Jurado Tabares	Contratista	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	3117165224	bjurado@minvivienda.gov.co	Actividad de Aprovechamiento
3	YIMY MADARIAGA GALLEGO	P.U. Sistemas de Información y Estadística	EMSERCHIA E.S.P.	3007074649	sistemascomercial@emserchia.gov.co	Servicio de Aprovechamiento en el Municipio de Chía
4	Héctor Leonardo Campos Fandiño	Sub Director de Servicio al Cliente.	EMSERCHIA	6014926464	subdiracliente@emserchia.gov.co	Soporte y orientación frente a la regulación, problematica y funcionamiento para las Asociaciones de

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2007
www.minvivienda.gov.co

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
						recuperadores de oficio.
5	JOSE ARTURO MELO	COORDINADOR FACTURACION	CHIA	310224180	profesionalfacturacionyrecaudo@emserchia.gov.co	aprovechamiento
6	Heidy Galindo	Líder del Aprovechamiento EMSERCHÍA ESP	Chia	3054279389	heidyjohanagalindo@gmail.com	Que para la mesa técnica sean personas con pleno conocimiento en los casos del municipio para que se puedan dar soluciones inmediatas y de manera oficial.
7	Angela María Nery Cárdenas	Directora Comercial	EMSERCHIA - CHIA	3208356858	directorcomercial@emserchia.gov.co	Aprovechamiento
8	Patricia León	Contratista	MVCT-DPR	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	Reporte toneladas aprovechadas

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2007
www.minvivienda.gov.co